



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-04335197- -UBA-DME#FFYL Cronograma Electoral, Claustro de Estudiantes, Consejo Directivo, Juntas Departamentales, Período 2024-2026

---

**VISTO** La necesidad de fijar el cronograma electoral para las elecciones destinadas a elegir los representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo y ante las Juntas Departamentales, y

**CONSIDERANDO**

Lo establecido en la resolución REREC-2024-1056-UBA-REC.

Lo establecido en la resolución (CS) 1451/85 y modificatorias.

Lo establecido en la resolución (CD) N. ° 3966/17.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 30 de julio de 2024.

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el siguiente cronograma electoral para las elecciones del Claustro de Estudiantes destinadas a elegir sus representantes ante el Consejo Directivo y las Juntas Departamentales, para el período 2024-2026:

**PADRÓN GENERAL**

Lunes 12 de agosto: Exhibición del padrón general.

Jueves 15 de agosto 16hs: Vencimiento de observaciones al padrón general.

Viernes 16 de agosto 18hs: Oficialización del padrón general.

**AVALES, LISTAS Y BOLETAS**

Lunes 26 de agosto hasta las 16hs: Presentación de avales, listas y boletas.

Martes 27 de agosto: Exhibición de avales, listas y boletas.

Miércoles 28 de agosto a las 16hs: Vencimiento de presentación de observaciones a listas y boletas.

Miércoles 28 de agosto a las 18hs: Oficialización de listas y boletas.

#### ELECCIONES

Lunes 2 al jueves 5 de septiembre de 11 a 21hs y viernes 6 de 11 a 20hs.

#### ESCRUTINIO

Sábado 7 de septiembre a partir de las 10 hs.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese a los Consejeros Directivos, a las Direcciones General y de Gestión de Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, al CBC, a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas. Cumplido, vuelva a la Dirección de Consejo Directivo para la prosecución del trámite.